

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 16 de mayo de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, sobre diversos actos de procedimientos sancionadores en materia de legislación medioambiental.

Intentada la notificación de diversos actos administrativos de los expedientes sancionadores, en materia de medio ambiente, por la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga, este organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en los boletines oficiales correspondientes, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

NIF/NIE/CIF DEL INTERESADO/A	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
B93158129	Acuerdo de Inicio	MA/0660/21/OF/COS
24809808F	Acuerdo de Inicio	MA/1751/PA/RSU
26800906H	Acuerdo de Inicio	MA/1836/21/PA/RSU
44252991W	Acuerdo de Inicio	MA/1862/21/PA/ENP
74606838J	Acuerdo de Inicio	MA/1972/21/PA/RSU
13068388H	Acuerdo de Inicio	MA/2002/21/PA/ENP
Y5723016D	Acuerdo de Inicio	MA/2003/21/PA/ENP
X8429035H	Trámite de Audiencia	MA/1409/21/PA/PES
24861824C	Trámite de Audiencia	MA/1700/21/PA/RSU
24843343P	Trámite de Audiencia	MA/1767/21/GJCOTO/CAZ
28631165Y	Trámite de Audiencia	MA/1770/21/GC/ENP
25092851N	Trámite de Audiencia	MA/2048/21/PL/INC

Plazo de alegaciones: Diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Málaga de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, en calle Hilera, 17, de esta capital, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Málaga, 16 de mayo de 2022.- El Delegado, José Antonio Víquez Ruiz.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»